

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3702/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: C/ Manuel Velasco Pando, s/n, Políg. Ind. «Carretera Amarilla», 41007 Sevilla.
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

- 34 Aerogeneradores A-300 con motor asíncrono 1.500 RPM/300 KW/660 V/50 Hz, tripala de 30 m. de diámetro y 707 m² de área de rotor, en torres metálicas de celosía de 24 m. de altura.
- 11 CCTT de 1.250 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm²) Al.
- Un parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 10-15 MVA.

Términos municipales afectados: Barbate y Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Buena Vista.
Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.
Presupuesto en pesetas: 1.449.745.482.
Referencia A.T.: 3.707/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Cobaci, S.C. Andaluza.
Dirección: Avda. Solou, 7. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02525-94.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: María Benítez Fajardo.
Dirección: Plaza Constitución, 41. Granada.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02547-94.
Precepto infringido: Art. 141 c), Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Javier Mancheño García.
Dirección: Urban. Alhamil, 19. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02166-0-93.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sebastián Ponce Gordillo.
Dirección: Ciudad de Méjico, 27. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-01681-93.
Precepto infringido: Art. 141 i), Ley 16/87.
Importe: 225.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Marzo Flores.
Dirección: Velesar, 2. Luque. Córdoba.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00763-94.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 100.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio y otro Romero Roldán.
Dirección: Edif. La Bodega, 1-2-1.º Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-0086-94.
Precepto infringido: Art. 141 a), Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Lighedenco, S.A.
Dirección: O'Donell, 19. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02746-94.
Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00244-93.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de la Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, para la notificación del edicto de la Propuesta de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de octubre de 1996, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se ordena la notificación por edicto de la Propuesta de Resolución a don Diego Ruiz Ramírez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Patrimonio y Contratación, sito en la Avda. de Eritaña, núm. 1, Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de la Propuesta de Resolución del expediente de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención y que no ha sido justificada.

Los datos referentes a la subvención pendiente de justificación se detallan a continuación:

Beneficiario: Asociación para la defensa del orden urbanístico, del medio ambiente natural, monumental y de la salubridad de Málaga. Secretario don Diego Ruiz Ramírez.

Concepto: Realización de un seminario permanente del profesorado de EGB.

Expte. núm. 111/90/S/00.

Importe pendiente de justificar: 150.000 ptas.

Fecha de pago: 31.1.91.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Angel Díez López y doña Josefina López Garrido, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olleerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1995, por la que se rectifica la Resolución de desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparado que es el de J.A.D.L. y no el de J.A.L.G., con número de expediente: 29/780/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Palma Prieto y doña Matilde Heredia Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 15 de abril de 1996 del menor R.P.H. y D.P.H., con número de expediente: 29/552-553/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Núñez Jiménez, al haber resul-